

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

No. 644-22

La Plata, 03 de agosto del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200209012 de Agosto 01 del 2022 y VITAL No. 2300000472671822001, el señor Raul Embús Lucumy identificado con cedula de ciudadanía No. 4.726.718 de Páez - Belalcazar, con dirección de notificación en la Vereda La Estrella jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico Sin Información y contacto N. 3134767780, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Tres (03) árboles de la especie Mantequillo, en el predio rural denominado "Parcela 3A" con código catastral N. 413960003000000020353000000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-30295 localizado en la vereda La Estrella en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.)** el valor a pagar por el señor Raúl Embús Lucumy identificado con cedula de ciudadanía No. 4.726.718 de Páez - Belalcazar, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
| | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Adriana*
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO *LC*
 Radicado: 20223200209012
 VITAL No. 2300000472671822001
 Expediente: PAF-00644-22